



AYUNTAMIENTO DE PIORNAL

Plaza España, 2 • 10615 PIORNAL (Cáceres) • Tlf 927 476 010 • Fax 927 476 394
www.piornal.es • ayuntamiento@piornal.com

AYUNTAMIENTO DE PIORNAL	
Registro ENTRADA	Registro SALIDA
Nº _____	Nº <u>S-PC-</u>
Fecha: _____	Fecha: <u>21/9/21</u>

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

APROBACIÓN LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Visto que por Resolución de Alcaldía de fecha 14 de SEPTIEMBRE de 2021, se prestó aprobación a las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria realizada por este Ayuntamiento para participar en el proceso selectivo de personal laboral temporal para la contratación de dos monitores/as titulados para el curso escolar de 2021/2022 para el Centro Infantil "Jesús y Sabina" en régimen de personal laboral temporal en los términos en que figuran en el expediente en el Ayuntamiento de Piornal.

Visto que ha finalizado el plazo otorgado al efecto.

Vistas las bases de la convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha 3 de septiembre de 2021 y de conformidad con el artículo 21.1g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar de forma definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada. Publicar la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, mediante anuncio en el Tablón de Edictos y en la página web de este Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

- PRESIDENTA: Naiara Basilio Gómez, personal fijo del Ayuntamiento

- VOCALES:

Esmeralda Gómez Vicente, personal fijo del Ayuntamiento

Cándida María Vicente Pérez. Maestra de Educación Infantil del Colegio Público de Piornal

Lorenzo Sánchez Calle, personal fijo del Ayuntamiento

- SECRETARIA: Celia Martín Sánchez

Javier Prieto Calle (1 de 1)
Alcaldía
Fecha: 21/09/2021
HASH: 220da3e5ee30355e6e1819d4ee59f77



DECRETO

Fecha: 21/09/2021

Número: 2021-0056



Cod. Validación: 94GNAKCESSWL5KPFZ9S23ZY4 | Verificación: <https://piornal.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



AYUNTAMIENTO DE PIORNAL

Plaza España, 2 • 10615 PIORNAL (Caceres) • Tlf. 927 476 010 • Fax. 927 476 394
www.piornal.es • aytopiornal@piornal.com

TERCERO.- La realización de la prueba se celebrará el día **27 DE SEPTIEMBRE DE 2021 en el edificio de Vivero de Empresa sito en Avda del Valle, 57^a a las 9:00 horas** debiendo portar los aspirantes la documentación acreditativa personal.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Contra la aprobación definitiva de la lista de admitidos y excluidos, que es definitiva en vía administrativa, procede el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zamora, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente al de su notificación, conforme al artículo 46.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Podrá no obstante interponerse, en virtud de los artículos 123 Y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición ante este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, a contar asimismo desde el día siguiente al de su notificación.

En Piornal a fecha de firma electrónica. EL ALCALDE. D. Javier Prieto Calle.

DECRETO

Número: 2021-0056 Fecha: 21/09/2021



Cod. Validación: 94FNAKCESWLSKPFZ6S23V2Y4 | Verificación: <https://piornal.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2